**REQUISITOS PARA LA NSCRIPCION DE PARTIDAS DE CONFIRMACION**

El interesado debe presentar los siguientes documentos y pruebas en papel de timbre eclesiástico:

1. Solicitud o memorial dirigido al Señor Delegado para la causa de partidas, hecha por los padres del confirmado o por éste si es mayor de edad.
2. Certificado del párroco en que conste que se busco y no se encontró la partida.
3. Copia autentica de la partida de bautismo del interesado.
4. Declaración ante el párroco de los padres, o padrino o madrina o de dos testigos presénciales, o el último caso declaración del mismo confirmado, si no fue confirmado en edad infantil.
5. Fotocopia de fotos tomadas en el día de la ceremonia si las hay.
6. Fotocopia de cédulas.
7. Los derechos arancelarios estipulados.